petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de Mayo del año 2012, en la Oficina Central de PETROPAR, sita en la calle Chile N° 753, los miembros del Comité de Evaluación de la "LICITACION PUBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 09/12-ADQUISION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE", constituido por Resolución PRE N° 204/12, de fecha 23 de marzo de 2012, de la Presidencia de PETROPAR e integrado por los siguientes funcionarios: SAUL GONZALEZ (Coordinador), SIXTO PAREDES y ROBERTO MEZA, a fin de realizar el estudio de los documentos, de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación con las recomendación de adjudicación.

En cumplimiento de la Resolución antes citada, el Comité de Evaluación ha procedido a la evaluación de las ofertas y los documentos presentados en fecha 19 de abril de 2012 por las empresas:

1. AQUA GROUP S.A.
2. PROQUITEC S.A.
3. ALQUIMICA S.A.
4. G.T. SCIENTIFIC S.A.
5. MONTE ALEGRE S.A.
6. ENGINEERING S.A.

A- EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR:

1- AQUA GROUP S.A.

La empresa de referencia presenta los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza N°	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
18.1508.06620/000	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	20.000.000 G.	Desde: 17/04/12 Hasta: 31/07/12

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

2- PROQUITEC S.A.

Presenta la Constancia SIPE N° 1.184.492, así como los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. No presentó los documentos solicitados en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Nota UOC N° 0330/12, de fecha 8 de mayo de 2012, le solicitó la presentación de los documentos citados en dicha Nota. La empresa respondió mediante la Nota de fecha 07 de mayo de 2012.

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza N°	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
2.1508.3290.1	LA RURAL S.A. DE SEGUROS	30.000.000	Desde: 18/04/12 Hasta: 18/07/12

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

3- ALQUIMICA S.A.

Presenta la Constancia SIPE N° 1.184.478, así como los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. No presentó los documentos solicitados en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Nota UOC N° 0328/12, de fecha 8 de mayo de 2012, le solicitó la presentación de los documentos citados en dicha Nota. La empresa respondió mediante la Nota de fecha 9 de mayo de 2012.

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza N°	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
1508.000736/00	ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES	8.130.000	Desde: 17/04/12 Hasta: 18/07/12

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

4- G.T.SCINTIFIC S.A.

Presenta la Constancia SIPE N° 1.184.443, así como los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. No presentó los documentos solicitados en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Nota UOC N° 0329/12, de fecha 8 de mayo de 2012, le solicitó la presentación de los documentos citados en dicha Nota. La empresa presentó los documentos solicitados.

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza N°	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
22.1508.08606/000	SEGUROS CHACO S.A.	150.000.000	Desde: 18/04/12 Hasta: 27/07/12

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

5- MONTE ALEGRE S.A.

Presenta la Constancia SIPE N° 1.184.448, así como los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. No presentó los documentos solicitados en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza N°	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
03.1508.02204/000	LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS	10.800.000	Desde: 18/04/12 Hasta: 22/07/12

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

6- ENGINEERING S.A.

Presenta la Constancia SIPE N° 1.184.572, así como los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

No presentó los documentos solicitados en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, así como la Autorización del Fabricante, Marca y fabricante de los ítems que se describen en la Nota UOC N° 310/12, de fecha 4 de mayo de 201, remitida por la Unidad Operativa de Contratación.

La empresa respondió mediante la Nota de fecha 8 de mayo de 2012, adjuntando documentos referentes a Certificados de Marcas, expedidos por la Dirección de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Dichos Certificados no evidencian ni ameritan que la firma ENGINEERING S.A. es titular de las marcas de los productos ofertados en los ítems que se detallan

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

en el siguiente cuadro, razón por la cual el Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta presentada por ENGINEERING S.A.

Ítem	Unidad	Cantidad	Descripción del ítem
1	Kg	Minima: 25.000 – Maxima: 50.000	Acido Sulfúrico (H2SO4), para corrección de PH y desinfección de soluciones con levadura en fermentación
2	Kg	20.000	Fosfato de Amonio Industrial purificado
5	Kg	20.000	Ciclo hexano, para uso en deshidratación de alcoholes.
6	Kg	2	Sulfato de Cobre Pentahidratado (Sal Cristal). Titulo 98% Fórmula CuSO4. 5H2O. (uso exclusivo de laboratorio)
7	Kg	3	Hidróxido de Sodio (perlas). Pro análisis. Titulo = 98%. Fórmula: Na(OH) (uso exclusivo de laboratorio)
8	Lts	5	Acido Sulfúrico (Conc.). Pro Análisis 1Lts = 1,84 Kg. Título: 98%. PM:98,08 H2SO4 (uso exclusivo laboratorio)
10	Unid	120	Viales para determinar DQO de 0 a 150 mg/l. Para análisis fotométricos.
11	Unid	120	Viales para determinar DQO de 0 a 1500 mg/l. Para análisis fotométricos.
13	Lts	3	Acido Clorhídrico (Conc.) Pro Análisis. 1Lts = 1,19 Kg PM 36,46. Fórmula: HCl, (uso exclusivo laboratorio)
15	Kg	200	Àcido Clorhidrico (Comercial). - Ácido Muriático-. Fórmula: HCl

Asimismo, se destaca que en la Nota UOC de referencia se solicitó el suministro de las Especificaciones Técnicas, lo cual implica como mínimo la presentación de los catálogos de los productos ofertados, donde refieran lo siguiente: Marca, Producto ofertado, Composición del producto ofertado, impuresas, y otros datos relativos al productos ofertados.

Teniendo en cuenta que la firma oferente no presentó en debida forma los documentos solicitados, que las informaciones técnicas proporcionadas son insuficientes para un mejor análisis técnico de sus ofertas, el Comité de Evaluación concluye que la firma ENGINEERING S.A. no cumple con los requerimientos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el comité de evaluación recomienda rechazar las ofertas presentadas por esta firma.

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza N°	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
1.1508.0006930.0000	EL COMERCIO PARAGUAYO	30.000.000	Desde: 17/04/12 Hasta: 26/07/12

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

B- EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica se consideraron las ofertas presentadas por las empresas PROQUITEC S.A., MONTE ALEGRE S.A., ALQUIMICA S.A., G.T. SCIENTIFIC S.A. y AQUA GROUP S.A., la Planilla de Estimación de Costos remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El precio total estimado por PETROPAR es G. 884.793.560 (Guaraníes ochocientos ochenta y cuatro millones setecientos noventa y tres mil quinientos sesenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Para la comparación de las Ofertas se confeccionó un cuadro comparativo de precios que forma parte del presente informe.

C- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

Para la evaluación técnica se consideraron los requisitos solicitados dentro de la Sección III : Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las ofertas de precios más bajos cumplen con los requisitos establecidos.

Habiendo evaluado las documentaciones presentadas PROQUITEC S.A., MONTE ALEGRE S.A., ALQUIMICA S.A., G.T. SCIENTIFIC S.A. y AQUA GROUP S.A., de conformidad a los puntos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, llámense estos documentos sustanciales (Formularios de ofertas, Formulario de listas de propuestas de precio, Garantía de Mantenimiento etc.) así como los documentos adicionales (Especificaciones técnicas de los insumos, Catálogos, Certificados de acreditación del fabricante, planillas de datos garantizados etc.); se considera que las ofertas presentadas por las empresas mencionadas cumplen con lo estipulado en la Sección II – REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS y con lo estipulado en la Sección III – SUMINISTROS REQUERIDOS.

D- REQUISITOS FINACIEROS

Conforme a la evaluación realizada, las firmas PROQUITEC S.A., MONTE ALEGRE S.A., ALQUIMICA S.A., G.T. SCIENTIFIC S.A. y AQUA GROUP S.A., cumplen con los requisitos financieros solicitados en la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones.

E- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación concluye recomendar la adjudicación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 09/12-ADQUISION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE, a favor de las firmas PROQUITEC S.A., MONTE ALEGRE S.A., ALQUIMICA S.A., G.T.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

SCIENTIFIC S.A. y AQUA GROUP S.A., por un monto total de G. 791.090.000 (Guaraníes setecientos noventa y un millones noventa mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cumplir con los requisitos legales técnicos y financieros, los siguientes ítems:

1. AQUA GROUP S.A. ÍTEM 12 por un monto total de G. 13.550.000 (Guaraníes trece millones quinientos cincuenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

AQUA GROUP S.A.					
Ítem	**Pedido**	**Un.**	**Descripción**	Precio Unit.	Precio Total
12	40	Kg	Virginiamicina. Antibiótico de amplio espectro. Uso en control de infecciones. Presentación: Polvo. Certificación de Calidad. Uso Industrial	338.750	13.550.000
					13.550.000

2. G.T. SCIENTIFIC S.A. ÍTEMS 6 y 9 por un monto total de G. 2.280.000 (Guaraníes dos millones doscientos ochenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

G. T. Scientific					
Ítem	**Pedido**	**Un.**	**Descripción**	Precio Unit.	Precio Total
6	2	Kg	Sulfato de Cobre Pentahidratado (Sal Cristal). Titulo 98% Fórmula CuSO4. 5H2O. (uso exclusivo de laboratorio)	390.000	780.000
9	1	Kg	Dicromato de Potasio. Pro-análisis Fórmula: K2 Cr2 O7, Titulo 99,9 %.	1.500.000	1.500.000
					2.280.000

3. ALQUIMICA S.A., ÍTEMS 1 y 3 por un monto total de G. 194.360.000 (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones trescientos sesenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Alquimica							
Ítem	**Pedido**		**Un.**	**Descripción**	Precio Unit.	Precio Total	
						Mínimo	Max
	Min	Max					
1	25.000	50.000	Kg	Acido Sulfúrico (H2SO4), para corrección de PH y desinfección de soluciones con levadura en fermentación	3.744	93.600.000	187.200.000
3	5.000		Kg	Sal Gruesa SIN IODO	1.432	7.160.000	
						194.360.000	

4. PROQUITEC S.A., ÍTEMS 2 y 4, por un monto total de G. 249.900.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones novecientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

PROQUITEC S. A.					
Ítem	**Pedido**	**Un.**	**Descripción**	Precio Unit	Precio Total
2	20.000	Kg	Fosfato de Amonio Industrial purificado	10.545	210.900.000
4	15.000	Kg	Sulfato de Amonio Industrial purificado	2.600	39.000.000
					249.900.000

5. MONTEALEGRE S.A., ÍTEM 5, por un monto total de Gs.331.000.000 (Guaraníes trescientos treinta y un millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

MONTE ALEGRE S.A.					
Ítem	**Pedido**	**Un.**	**Descripción**	Precio Unit.	Precio Total
5	20.000	Kg	Ciclo hexano, para uso en deshidratación de alcoholes.	16.550	331.000.000
					331.000.000

Asimismo, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierta la Licitación con respecto a los siguientes ítems:

- Ítems 8, 13 y 15 por no reunir la oferta presentada las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme establece el Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Ítem 14 por superar sustancialmente la oferta presentada el precio estimado por PETROPAR, conforme estable el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Ítems 7, 10 y 11 por no reunir las ofertas presentadas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y por superar sustancialmente las ofertas los precios estimados por PETROPAR, conforme establecen los Art. b) y c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución PRE N° 204/12, de fecha 23 de Marzo de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se constituye el Comité de Evaluación encargado del estudio y evaluación de las ofertas presentadas en la "LICITACION PUBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 09/12- ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE.
- Resolución PRE N° 203/12, de fecha 23 de Marzo de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se autoriza el llamado a la "LICITACION PUBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 09/12- ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE
- Planilla comparativa de precios.
- Acta de ACTO PUBLICO DE APERTURA DE OFERTAS de fecha 19 de Abril de 2012.
- Requisitos financieros.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

Roberto Meza	Saúl González
	Sixto R. Paredes